## TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA



## MAGISTRADA SUSTANCIADORA: GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Neiva (H), treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022)

RAD: 41001-31-05-001-2020-00291-01

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE LUIS ALBERTO SUAZA VARGAS CONTRA LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES — COLPENSIONES Y LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.

Conforme a la condena en costas impuesta a la parte demandada Porvenir S.A, en Sentencia de fecha 26 de septiembre de 2022, se fijan como agencias en derecho la suma de **UN MILLON DE PESOS** (\$1.000.000 M/CTE.), ello en atención a lo dispuesto en el Acuerdo PSAA16-10554 de 2016, emanado del Consejo Superior de la Judicatura.

**NOTIFÍQUESE** 

LMA LETICIA P**A**RADA PULIDO

Magistrada

Firmado Por:
Gilma Leticia Parada Pulido
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4744413ebf85fd80e67ecc6ef275880d11fca5523e47bd267b76a6ef062cca72**Documento generado en 31/10/2022 08:25:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica